

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

MODIFICA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍA PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE REGLAS DE MONITOREO DEL OBSERVATORIO CHILECOMPRA ID 869591-7-LP24

FECHA, 11 de julio de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto N°792, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución Exenta N°35-B, de 22 de enero de 2024 que deja sin efecto Resolución Exenta N°519-B/2022 y aprueba nuevo estatuto interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución N°7, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Resolución N°14, de 2023, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N°218-B, de 24 de mayo de 2024, autorizó el llamado a licitación pública para la contratación de asesoría para la automatización de reglas de monitoreo del Observatorio ChileCompra, ID 869591-7-LP24 publicada en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl, con fecha 24 de mayo de 2024.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula 11.1. "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación aprobadas por la citada Resolución Exenta N° 218-B de 24 de mayo de 2024, se indica: *"Las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por al menos 3 funcionarios de la DCCP, nombrados a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección. La DCCP podrá proveer a la Comisión Evaluadora de la asesoría de expertos en materias específicas"*.
3. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 276-B de fecha 21 de junio de 2024, se designó entre los miembros de la Comisión Evaluadora a don Julio Sepúlveda Sepúlveda.
4. Que, cerrado el proceso para recibir ofertas en la licitación ID 869591-7-LP24, uno de los oferentes a evaluar es la empresa Popslatam, proveedor que además cuenta con un contrato vigente con la institución.

5. Que en vista de lo anterior, don Julio Sepúlveda, funcionario designado en este proceso de evaluación, manifestó su intención de abstenerse de la evaluación de este proceso licitatorio por encontrarse trabajando desde el Área de Gestión Estratégica con la empresa antes mencionada.
6. Que el artículo 35 quinquies N° 5 de la Ley N° 19.886, señala: “Las autoridades y los funcionarios, independientemente de su calidad jurídica, deberán abstenerse de intervenir en procedimientos de contratación pública o ejecución contractual en los que puedan tener interés. Son motivos de abstención los siguientes: 5. Participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad.”
7. Que por su parte el artículo N° 12 de la Ley N° 19.880 establece: “Las autoridades y los funcionarios de la Administración en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente.”
8. Que en atención a la abstención presentada por don Julio Sepúlveda Sepúlveda, es necesario designar un nuevo integrante para la Comisión Evaluadora.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0308-B

1. **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 276-B de fecha 21 de mayo de 2024, que designa miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la Contratación de asesoría para la automatización de reglas de monitoreo del Observatorio ChileCompra **ID 869591-7-LP24** en los siguientes términos:

Donde dice:

Nombre: Camila Alarcón Pizarro

Cargo: Profesional – Encargada de Procesos de Departamento Observatorio.

Nombre: Christian Zarria Torres

Cargo: Profesional – Ingeniero Líder Base de Datos

Nombre: Julio Sepúlveda Sepúlveda

Cargo: Profesional – Analista Departamento Gestión Estratégica

Debe decir:

Nombre: Camila Alarcón Pizarro

Cargo: Profesional – Encargada de Procesos de Departamento Observatorio.

Nombre: Christian Zarria Torres

Cargo: Profesional – Ingeniero Líder Base de Datos

Nombre: Rosa Ana Paula Obando Méndez

Cargo: Profesional – Analista Financiero

2. **SUSCRÍBASE** por la nueva miembro de la Comisión Evaluadora, la declaración jurada en que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID **869591-7-LP24**.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID **869591-7-LP24**, correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese

**VERONICA VALLE SARÁH
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

IBJ/JMC/RBS/ADR

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Área de Estrategia y Gestión Institucional
- Fiscalía
- Oficina de Partes

Nombre Firmante: Verónica Valle

Fecha: 2024-07-11

ID: 12739

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificador/doc/?cod=12739>